

Firma: 17/04/2024 : 69e8b434c40678bafae8b4dd5620e13d

MARIA SORIANO MARTIN (1 de 1)



ANUNCIO

D. JOSE MARÍA SORIANO MARTÍN, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **TOMARES**

HAGO SABER, Que por Resolución de Alcaldía nº 1101/2024, de fecha 17 de abril, se ha corregido error material detectado en la Resolución nº 1066/2024 de 12 de abril, por la que se aprueban las Bases Reguladoras que regirán el procedimiento que consiste en la implementación de un proceso selectivo para la selección y posterior contratación de personal para el equipo docente del Proyecto de Empleo y Formación denominado "Tomares II: Operaciones de Gestión Administrativa", con nº de expediente 41/2023/PE/0023.

La rectificación realizada se localiza en el APARTADO 8.2 "Méritos valorables para el puesto de Docente", en su sección A "Por experiencia profesional (máximo 4,5 puntos)" de las citadas Bases Reguladoras, resultando que,

DONDE DICE:

- "(...) Por cada día de experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con el proyecto (excluyendo el año de experiencia exigido en los requisitos específicos de la presente convocatoria).
- Por cada día de experiencia docente, en áreas relacionadas con la formación a impartir: 0,003 puntos.
- Por cada día de experiencia docente, en áreas no relacionadas con la formación a impartir: 0,002 puntos (...)".

DEBE DECIR:

- "(...) Por cada día de experiencia docente, en las áreas relacionadas con la formación a impartir, según se contempla en el Real Decreto regulador del certificado de profesionalidad ADG308 2 ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: 0,003 puntos.
- Por cada día de experiencia profesional (excluyendo el año de experiencia exigido en los requisitos específicos de la presente convocatoria) en ocupaciones o puestos de trabajo relacionados, según se contempla en el Real Decreto regulador del certificado de profesionalidad ADG308 2 ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: 0,002 puntos.
- Por cada día de experiencia docente, en áreas no relacionadas con la formación a impartir: 0,001 puntos (...)".





